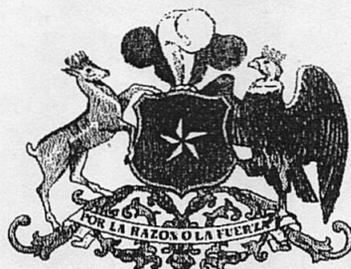


**REPUBLICA DE CHILE
TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL
REGION DE O'HIGGINS**

**ACTA DE PROCLAMACIÓN
CONSEJEROS REGIONALES
REGIÓN DE O'HIGGINS**

**ELECCIÓN CONSEJEROS REGIONALES
21 DE NOVIEMBRE DE 2021**

TRIBUNAL ELECTORAL
27/01/2022
REGION DEL LIBERTADOR BERNARDO OHIGGINS



**REPUBLICA DE CHILE
TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL
REGION DE O'HIGGINS**

**ACTA DE PROCLAMACIÓN
CONSEJEROS REGIONALES
REGIÓN DE O'HIGGINS**

**ELECCIÓN CONSEJEROS REGIONALES
21 DE NOVIEMBRE DE 2021**

ACTA DE PROCLAMACION
CONSEJEROS REGIONALES
CONSEJO REGIONAL
REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

En Rancagua, a veintisiete de enero del año dos mil veintidós, se reunió el Tribunal Electoral Regional de la Región de O'Higgins, con asistencia de sus Miembros, el Presidente Suplente, Ministro de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Rancagua, don Jorge Fernández Stevenson, la Primera Miembro Suplente abogada doña María de los Ángeles Marambio Ortiz y el Segundo Miembro Suplente abogado don Víctor Jerez Migueles. Actúo como Ministro de Fe, el Secretario Relator abogado don Álvaro Barría Chateau.

Que habiendo dado término a la calificación y formación del escrutinio definitivo general correspondiente a la elección de Consejeros Regionales, de las Circunscripciones Provinciales de Cachapoal I, Cachapoal II, Colchagua y Cardenal Caro, todas pertenecientes a la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, según sentencia de este Tribunal, de fecha 11 de enero último de 2022, revocada en parte por el Tribunal Calificador de Elecciones por sentencia de 25 de enero de 2022 recaída en la causa Rol N° 8-2022 de dicho tribunal, en virtud de la cual se acogieron los recursos de apelación deducidos por los candidatos señores Lennin Stalin Arroyo Vega y Luis Gonzalo Silva Sánchez, dictándose el cúmplase con esta misma fecha y encontrándose, en consecuencia, firme la resolución; en conformidad a lo previsto en los artículos 96 de la Constitución Política de la República, 1 y 10 de la ley N° 18.593, de los Tribunales Electorales Regionales, 95 y siguientes de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y Auto Acordado que regula la Tramitación y los Procedimientos que deben aplicar los Tribunales Electorales Regionales, publicado en el Diario Oficial el día 25 de junio de 2012 y actualizado el día 20 de noviembre de 2017, dictado por el Tribunal Calificador de Elecciones, se resuelve que:



TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL
REGION DE O'HIGGINS
RANCAGUA

SE PROCLAMAN CONSEJEROS REGIONALES que integrarán el CONSEJO REGIONAL de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, por el período establecido en el artículo primero transitorio de la Ley N° 21.073, esto es, entre el 11 de marzo del año 2022 y 06 de enero del año 2025, por las Circunscripciones Provinciales que se indica, a los señores:

CIRCUNSCRIPCIÓN PROVINCIAL DE CACHAPOAL I:

1.- PAULA ANDREA MUÑOZ CARRASCO, candidata del Partido de la Gente, del Pacto Partido de la Gente.

2.- PEDRO HERNANDEZ GARRIDO, candidato de la Unión Demócrata Independiente, del Pacto Chile Vamos UDI-Independientes.

3.- MAURICIO VALDERRAMA ALVAREZ, candidato del Partido Socialista, del Pacto Unidad Constituyente.

4.- LENNIN ARROYO VEGA, candidato independiente, de la Lista Chile Vamos Renovación Nacional-Independientes.

5.- GERMAN ARENAS SAEZ, candidato de Revolución Democrática, del Pacto Frente Amplio.

CIRCUNSCRIPCIÓN PROVINCIAL DE CACHAPOAL II:

6.- EUGENIO BAUER JOUANNE, candidato de la Unión Demócrata Independiente, del Pacto Chile Vamos UDI-Independientes.

7.- ALEX RAUL RAMIREZ ORTIZ, candidato independiente, del Pacto Unidad Constituyente.

8.- JACQUELINE JORQUERA REINOSO, candidata del Partido Socialista, del Pacto Unidad Constituyente.

9.- JUAN PABLO DIAZ BURGOS, candidato del Partido Demócrata Cristiano, del Pacto Democracia Ciudadana.



FA36D9B3-59FC-4D7E-B1BD-EFCF6289CFEB

TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL
REGION DE O'HIGGINS
RANCAGUA

10.- ANA LUZ GONZALEZ PALMA, candidata del Partido Comunista de Chile, del Pacto Por Un Chile Digno.

11.- LIVA EMILENE ROJAS MALDONADO, candidata del Partido Progresista de Chile, del Pacto Cambio Radical Progresista.

12.- EDISON RAFAEL TORO ROJAS, candidato de Renovación Nacional, del Pacto Chile Vamos RN-Independientes.

13.- ESTEBAN MANUEL VALENZUELA VAN TREEK, candidato de la Federación Regionalista Verde Social, del Pacto Regionalistas Verdes-Independientes.

CIRCUNSCRIPCIÓN PROVINCIAL DE COLCHAGUA:

14.- YAMIL ETHIT ROMERO, candidato de la Unión Demócrata Independiente, de la Lista Chile Vamos UDI-Independientes.

15.- LUIS GONZALO SILVA SANCHEZ, candidato independiente, de la Lista Chile Vamos UDI-Independientes.

16.- CRISTINA MARCHANT SALINAS, candidata independiente, del Pacto Unidad Constituyente.

17.- NATALIA TOBAR MORALES, candidata de Evolución Política, del Pacto Chile Vamos EVOPOLI-Independientes.

18.- GERARDO ESTEBAN CONTRERAS JORQUERA, candidato de Renovación Nacional, del Pacto Chile Vamos RN-Independientes.

CIRCUNSCRIPCIÓN PROVINCIAL DE CARDENAL CARO:

19.- JORGE FABIAN VARGAS GONZALEZ, candidato de la Unión Demócrata Independiente, del Pacto Chile Vamos UDI-Independiente.

20.- TAMARA MONROY VILLAR, candidata independiente, del Pacto Regionalistas Verdes-Independientes.

Notifíquese la presente Acta de Proclamación por el estado diario.



FA36D9B3-59FC-4D7E-B1BD-EFCF6289CFEB

TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL
REGION DE O'HIGGINS
RANCAGUA

Asimismo, remítanse copia de la sentencia de calificación y de la presente acta de proclamación, al señor Ministro del Interior y Seguridad Pública, a la señora Presidente del Tribunal Calificador de Elecciones, al señor Gobernador Regional, al señor Delegado Presidencial, a los señores Delegados Provinciales, al señor Contralor Regional, al señor Director del Servicio Electoral, al señor Director Regional del Servicio Electoral y al Señor Secretario del Consejo Regional de la Región de O'Higgins.

Del mismo modo, envíese copia de la presente acta a los señores Consejeros Regionales que resultaron definitivamente electos.

Rol N° 4.918.-21

JORGE FERNADEZ STEVENSON
Fecha: 27/01/2022

MARIA MARAMBIO ORTIZ
Fecha: 27/01/2022

VICTOR JEREZ MIGUELES
Fecha: 27/01/2022

Pronunciada por este Tribunal Electoral Regional, de la Sexta Región, integrado por su Presidente Suplente Ministro Jorge Fernandez Stevenson y los Abogados Miembros Sres. Maria de los Ángeles Marambio Ortiz y Victor Jerez Migueles. Autoriza el señor Secretario Relator don Alvaro Barria Chateau. Causa Rol N° 4918-2021.

ALVARO BARRIA CHATEAU
Fecha: 27/01/2022

Certifico que la presente resolución se notificó por el estado diario de hoy. Rancagua, 27 de enero de 2022.

ALVARO BARRIA CHATEAU
Fecha: 27/01/2022



FA36D9B3-59FC-4D7E-B1BD-EFCF6289CFEB

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada. Su validez puede ser consultada en www.terrancagua.cl con el código de verificación indicado bajo el código de barras.

CERTIFICADO:

CERTIFICO, que la sentencias, resolución del
cúmplase y acta de proclamación que anteceden, son copia fiel de sus
originales dictadas en la causa digital Rol N°4.918-21, Calificación Elección
Consejeros Regionales, seguida ante este Tribunal Electoral Regional de
O'Higgins.



ALVARO BARRIA CHATEAU
Abogado
Secretario Relator

Rancagua, 28 de Enero de 2022.